



DECRETO N° 2867 / 25

San Martín de los Andes, 28 OCT 2025

VISTO:

El Decreto N° 2862/2025 de fecha 27/10/2025 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto antes mencionado el Intendente Municipal Carlos Saloniti viajó a la ciudad de Neuquén Capital a reunirse con el Sr. Gobernador el día 27 de Octubre del corriente y regresando el mismo día a última hora.

Que el Intendente Municipal reasumió sus funciones el día 28 de Octubre.

Que al reasumir sus funciones corresponde el dictado del acto administrativo.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal a partir del día 28/10/2025.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.

R.M


M.P.C. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes